

Ley 11/2007 en Seguridad Social, Trabajo, SPEE y Fomento

El 15 de junio pasado, se celebró en Madrid la segunda edición de “Ley 11/2007 en la Administración General del Estado (A.G.E.)”, en esta ocasión sobre el Ministerio de Trabajo (departamentos de Trabajo, Servicio Público de

AL evento se inscribieron 65 personas, de las que asistieron 45 finalmente, media docena de los cuales provenían de fuera de Madrid lo que hoy por hoy es un mérito con lo que está cayendo. Con las medidas de recorte presupuestario y de salarios y aumento de costes (IVA...), se ha notado un aumento de las restricciones formativas (tiempo dedicado, costes de locomoción), al menos temporal mientras se aclaran las cuentas, aunque probablemente la formación (gratuita como en el caso de los eventos de Socinfo) sea precisamente una de las armas para hacer un uso más rentable de lo que se tiene. La limitación a seis ponentes permitió que las intervenciones fueran de 40 minutos, frente a los 20 habituales.

El primer ponente en intervenir fue Miguel Ángel Gendive Rivas, Subdirector General Adjunto de Proceso de Datos, de la Dirección General de Servicios del Ministerio de

Trabajo e Inmigración, que repasó los diferentes apartados de la ley: Servicios de certificación, plataforma de firma y validación, sede electrónica y extensión y almacenamiento de documentos firmados. Recordó que el ministerio se ha constituido en proveedor de servicios de certificación (PSCMTIN), creando su propia Autoridad de Certificación (CA MTIN), con sus diferentes servicios (sede, sello electrónico, empleado público), y afirmó que la sede electrónica cuenta ya con 5 unidades organizativas y 35 procedimientos (que, hasta ahora, tienen un uso muy reducido, pues los interesados parecen preferir el papel y el contacto presencial). También dijo que el recorte de fondos ha supuesto la ralentización de proyectos.

Empleo Estatal, y Seguridad Social) y el Ministerio de Fomento, organizado por Fundación Socinfo y la revista Sociedad de la Información, con el patrocinio de Everis y NetApp. Por Jorge Heredia.

A continuación, intervino Carlos Serna, Account Manager de NetApp, sobre “Ahorro de costes en AAPP con almacenamiento eficiente NetApp”, destinado a implementar la ley 11/2007, disminuir el gasto en IT, mejorar los niveles de servicio e invertir sosteniblemente. Explicó la fórmula de aplicaciones con servidores virtuales y almacenamiento unificado con deduplicación (reduce el espacio ocupado desde el sistema primario hasta el remoto), para terminar con dos ejemplos reales.

Santiago Graña Domínguez, Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo e Inmigración, utilizó nada menos que 74 transpa-

rencias. Se centró, sobre todo, en la web redtrabaj@, que incorpora el reconocimiento de las prestaciones por desempleo, un extenso conjunto de recursos multimedia, un portal de libre encuentro, y servicios on line relacionados con el empleo y desempleo. Llamó la atención entre el público la fórmula de identificación y autenticación que utiliza el SPEE (según el artículo 13 de la LAECSP), consistente en claves de usuario y contraseña (obtenidas presencialmente con registro previo) más un pin remitido por SMS al teléfono móvil del interesado, y la plataforma tecnológica 24x7 con seguimiento de disponibilidad.

Tras la pausa café, intervino Francisco Gijón, Subdirector General de Tecnologías de la Información, Administración Electrónica y Estadísticas del Ministerio de Fomento, sobre la experiencia en el departamento. Habló de la evolución de la oficina virtual a la sede electrónica,

Las presentaciones utilizadas por los ponentes están disponibles gratis en www.socinfo.es.



Vista general de la primera mesa de ponentes y vista parcial del público asistente.



De izda a dcha, Miguel Ángel Gendive, Santiago Graña, Rafael Jorge, y Carlos Serna.



Aspecto parcial de un momento del café descanso.

Vista de la segunda mesa de ponentes.

la arquitectura de administración electrónica (falta de desarrollo normativo, primeros pasos hacia la interoperabilidad, heterogeneidad de trámites administrativos dentro del ministerio), los servicios prestados por la sede-e (163 procedimientos, subsanar o anexas documentación, consulta del estado de trámites, incorporación de trámite iniciado en papel...), líneas de trabajo futuras (implementar los esquemas nacionales de interoperabilidad y seguridad, evolución hacia el expediente y archivo electrónico, interconexión de registros electrónicos, implantación de una solución corporativa de factura y contratación electrónica, capacitación de empleado público e identidad digital del funcionario), el uso de la Administración-e (minoritario respecto al papel), y un largo camino por delante de la Administración-e (reducir la complejidad, formación e información, brecha tecnológica, eliminación paulatina del papel...). Sobre la crisis dijo que "es el momento de ver

qué tenemos hecho y cómo sacarle partido, en vez de ver qué es lo que nos falta".

A continuación, Juan Bosco Morales, Gerente de Everis, habló sobre las líneas estratégicas para la implantación de la ley 11/2007 (tecnología, seguridad, interoperabilidad, multicanalidad, procesos, organización, normativa), y su distinto grado de avance y concienciación.



De izda a dcha, Juan Bosco y Francisco Gijón.

Señaló como principales retos: la involucración de áreas no TIC (necesidad de una responsabilidad compartida en la implantación de la ley, mayor formación y conocimiento de las áreas de negocio en lo relativo a la ley) y reingeniería de procesos y simplificación administrativa (oportunidad para incrementar la eficiencia y reducir costes, oportunidad para dar más servicio al ciudadano y



de mayor calidad del servicio con los mismos recursos).

Finalmente, Rafael Jorge López, Director del Centro de Tecnología, de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración, habló sobre los "Servicios electrónicos de la Seguridad Social". Abordó en particular la sede electrónica (publicada en el BOE el 5 de junio) para ciudadanos, empresas y profesionales, y colaboradores, con sus contenidos (identificación, información, verificación y firma admitida...) y servicios (disponibles, sugerencias, estado, actos y comunicaciones, sellos electrónicos, autenticidad, fecha y hora...). Asimismo, explicó el registro electrónico (admisión de documentos, copia autenticada, justificante, centralización y unificación de los registros presenciales e integración con el registro electrónico), las notificaciones telemáticas (práctica, elección, modificación, consulta, acuses), y el estado de tramitación (búsqueda, estado). ☒